



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200047500
DEMANDANTE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
DEMANDADO ÁLVARO ROSADO ARAGÓN

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. contra el señor ÁLVARO ROSADO ARAGÓN, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 2 de marzo de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$1.064.211
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$1.064.211

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, trece (13) de agosto de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200047500
DEMANDANTE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
DEMANDADO ÁLVARO ROSADO ARAGÓN

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de un millón sesenta y cuatro mil doscientos once pesos (\$1.064.211), a favor de la sociedad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. y a cargo del señor ÁLVARO ROSADO ARAGÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Atlántico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba918a06871fe7d49c8b7e46bb795d858990044c37ffe4644b000391b8f012ea

Documento generado en 13/08/2021 02:29:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**